

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día seis de febrero de dos mil catorce, en el **INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC)**, [REDACTED] en Torrejón de Ardoz (Madrid).

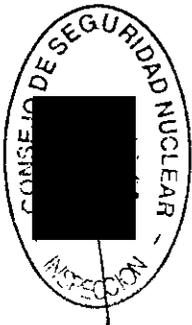
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización en vigor (MO-10) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda, de la Comunidad de Madrid en fecha 13 de marzo de 2013.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Responsable técnico de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El recinto blindado de almacenamiento dispone de señalización reglamentaria y de medios para establecer un acceso controlado, que en el momento de la inspección, albergaba diez equipos [REDACTED]-----
- Del total de los equipos autorizados, doce, ocho se encuentran fuera de uso con nº de serie: 39553, 16238, 15030, 16336, 16337, 13496, 17305 y 26570; el resto, cuatro, en uso, dos se encontraban en la instalación con nº/serie: 21398 y 35731; y dos se encontraban prestando servicio fuera de la instalación: nº 33120 Montalbo (Cuenca), nº 30486 en Panamá.-----



- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Consta se revisan periódicamente los equipos en uso, así como pruebas de hermeticidad a sus fuentes, e integridad de varilla-sonda por las firmas [REDACTED] y [REDACTED].-----
- Disponen de los siguientes equipos operativos, para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] con nºs/ de serie 13397, 14047, 2217, 14208, y 2430. El nº 14047 se utiliza como patrón, calibrado en e [REDACTED] en fecha 2013 y verificados periódicamente.-----
- Disponen de Programa de Calibración y Verificación incluido en su Reglamento de Funcionamiento.-----
- Disponen de un Diario de Operación general de ref. 43.2010, así como los correspondientes a los equipos.-----
- Disponen de una Licencia de Supervisor y ocho Licencias de Operador en vigor.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos, correspondientes a cinco usuarios, personal que manipula los equipos, al mes de diciembre de 2013, no se deducen valores significativos, realizando la vigilancia médica en [REDACTED].-----
- Consta se haya dado cumplimiento al Anexo I, punto I.6, IS-28, relativo a la formación del personal de operación.-----
- Disponen de Consejero de Seguridad en el Transporte y así como cobertura de riesgo nuclear en el transporte [REDACTED] nº de póliza [REDACTED]).-----
- Consta se haya dado cumplimiento a Anexo I, punto I.3, IS-28, relativo al informa anual, correspondiente al año 2012.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 , de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de febrero de dos mil catorce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC)" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Torrejón de Ardoz, 14 febrero 2014
CONFORME

A circular stamp from INTEMAC (Instituto Técnico de Materiales y Construcciones S.A.) is visible. The text around the perimeter includes "INTEMAC" and "INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.". A large black rectangular redaction covers the signature area below the stamp.